



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

RESOLUCIÓN No. 004

(enero 16 de 2024)

CAMPEONATO CONTINENTAL ABSOLUTO DE LAS AMÉRICAS 2024 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

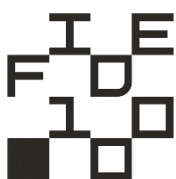
Por la cual se reglamenta el Campeonato Continental Absoluto 2024 en la ciudad de Medellín – Antioquia del 24 de mayo al 2 de junio de 2024.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, La Federación Internacional de Ajedrez – FIDE Y la Confederación de ajedrez para las Américas.

INVITAN.

A todas las Federaciones de Ajedrez del Continente Americano, al Campeonato Continental Absoluto de Ajedrez de las Américas 2024.

ORGANIZA



El Campeonato Continental Absoluto de Ajedrez de las Américas es un evento oficial de la Federación Internacional de Ajedrez FIDE- Confederación de Ajedrez para América-CCA, promovido por la Federación Colombiana de Ajedrez (FECODAZ), y La Liga de Ajedrez de Antioquia.

Este torneo forma parte del ciclo del Campeonato Mundial de la FIDE.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

1.1 El Campeonato Continental Absoluto de las Américas a realizarse en la ciudad de Medellín – Antioquia del 23 de mayo al 2 junio del 2023, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ, con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia, El sitio de juego será en el Hotel Dorado de la 70, Dirección: Blvr. Libertadores De América #70 #44B-66, Laureles - Estadio, Medellín, cerca de la estación estadio del metro.

HOTEL SEDE DORADO DE LA 70



PARTICIPANTES:

1.2 Todos los jugadores(as) colombianos deberán estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ, condición que se acreditará con la presentación del carné de FECODAZ o su inclusión en el listado oficial de carnetizados. Los jugadores mayores de 65 años y menores de 8 años están exentos de la presentación del carné

1.3 Se aprueba la participación de los deportistas de las diferentes Federaciones de acuerdo a los lineamientos de la CCA, teniendo presente los oficiales y extraoficiales.

1.4 JUGADORES OFICIALES: Tienen derecho de alojamiento y alimentación completa a cargo de la organización (desde el almuerzo del viernes 23 de mayo hasta el desayuno del lunes 3 de junio.)



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

La proyección de los deportistas oficiales son 13, los cuales serán apoyados por la Federación Colombiana y son los siguientes:

- a) El Campeón Panamericano U20 vigente (Junior)
- b) Un designado por el Presidente Continental.
- c) Hasta 3 (tres) ajedrecistas de la Zona 2.1
- d) Un ajedrecista de la Zona 2.2
- e) Hasta 2 (dos) de cada una de las Zonas: 2.3, 2.4 y 2.5
- f) Campeón oficial 2023

1.5 JUGADORES EXTRAOFICIALES: El Continental Absoluto es un Torneo Abierto (sin requerimiento mínimo de ELO FIDE), cada Federación Nacional podrá inscribir los ajedrecistas que desee. Todos los jugadores deberán tener el aval de su Federación perteneciente a la Confederación de Ajedrez para América inscrita en la FIDE, salvo indicación contraria de CCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

El torneo se registrará por las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

2.1 SISTEMA DE JUEGO: Se jugarán los siguientes torneos:

Torneo Absoluto Suizo a 11 rondas Ajedrez Clásico 90 min + 30 seg

Torneo Absoluto Suizo 9 rondas ritmo Ajedrez Rápido 15 min + 10 seg.

Torneo Absoluto Suizo 9 rondas ritmo Blitz 04 min + 02 seg.

2.2 DESEMPATES:

Designación del ganador y determinación del ranking al final del torneo: la tabla de posiciones finales se determinará por el número de puntos obtenidos, quien obtenga la mayor puntuación será ganador del campeonato. En caso de empates se aplicarán los siguientes sistemas en estricto orden:

Criterios de desempate determinados por la FIDE:

1. ELO Medio de los Oponentes Corte 1
2. Buchholz Corte 1
3. Buchholz
4. Resultado particular (si aplica)
5. Sorteo



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

SISTEMA DE PAREOS: En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess- Results.

2.3 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) es de 30 minutos, contados de la hora oficial de la partida.

2.4 Los teléfonos celulares y demás aparatos electrónicos no están permitidos dentro del salón de juego.

ARTÍCULO TERCERO: INSCRIPCIONES JUGADORES.

3.1. Todos los participantes deberán abonar por concepto de inscripción al torneo clásico la suma de US\$ 200 (doscientos dólares americanos), **en pesos colombianos** de acuerdo a la TRM del día en que haga el pago; este monto incluye la tasa reglamentaria para la Confederación de Ajedrez de América, fecha límite para realizar dicho proceso hasta el día jueves 16 de mayo de 2024, En el Caso de los Jugadores Colombianos.

Requisitos para realizar la inscripción:

- Soporte de pago de la inscripción, este debe realizarse en pesos colombianos y se debe hacer al valor de la moneda del día.
- Datos personales: Nombre completo, número de cédula, número de celular, dirección, fecha de nacimiento y el ID FIDE. (En caso de tenerlo).
- Liga que representa

Se deberá enviar soporte de pago más datos de inscripción al correo xviicampeonatocontinentalabsoluto2024@fecodaz.org

El pago de la inscripción se debe hacer a la siguiente cuenta:

Cuenta de Ahorros Bancolombia a Nombre de la Federación Colombiana de Ajedrez.

Número de cuenta: 852-000036-46

NIT: 860.016.595-0

Para La Inscripción de los Jugadores Internacionales: esta se debe realizar



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

exclusivamente a través de las Federaciones Nacionales enviando un correo electrónico a: xviicampeonatocontinentalabsoluto2024@fecodaz.org hasta el día **miércoles 24 de abril de 2024**. Los jugadores extraoficiales tendrán hasta el 24 de abril para hacer la inscripción, si se realiza posterior a la fecha tendrán una penalidad de USD 50. **(Se debe cancelar en pesos colombianos de acuerdo a la TRM del día del pago)** Las Federaciones deben enviar los datos de sus participantes oficiales y extraoficiales: nombre completo, documento de identidad, identificación internacional FIDE, correo electrónico y teléfono.

La inscripción y la reserva del hotel se realizará con la validación del tiquete aéreo; de establecerse otros métodos de inscripción los mismos serán oportunamente comunicados.

(Solo aplica para Jugadores Internacionales).

Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Federaciones, Clubes o Ligas

3.2. INSCRIPCIÓN TORNEO RÁPIDO Y ACTIVO:

Los dos torneos serán organizados por CCA, este monto incluye la tasa reglamentaria para la Confederación de Ajedrez de América. Cada torneo tiene un costo de USD 25 por deportista, este pago debe ser cancelado antes de iniciar cada evento. Si juegan ambos torneos tiene un beneficio de costo de USD 40 y debe ser pagado antes del torneo Blitz. **(El pago se hace en pesos colombianos de acuerdo a la TRM del día.)**

Confirmación de Valores de Inscripción:

Torneo	Valor
Clásico	USD 200 Valor que se debe pagar en pesos colombianos de acuerdo a la TRM del día del pago.
Blitz	USD 25 Valor que se debe pagar en pesos colombianos de acuerdo a la TRM del día del pago.
Activo	USD 25 Valor que se debe pagar en pesos colombianos de



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

	acuerdo a la TRM del día del pago.
--	---------------------------------------

ARTÍCULO CUARTO: DE LA PROGRAMACIÓN

Fecha	Actividad	Horario
Jueves, 23 de mayo	Recepción	13:00h
Viernes, 24 de mayo	Apertura	16:00h
Viernes, 24 de mayo	R1	17:00h
Sábado, 25 de mayo	R2	10:00h
Sábado, 25 de mayo	R3	17:00h
Domingo, 26 de mayo	R4	10:00h
Domingo, 26 de mayo	Programa De Ajedrez al Parque	16:00h
Lunes, 27 de mayo	R5	10:00h
Lunes, 27 de mayo	R6	17:00h
Martes, 28 de mayo	R7	17:00h
Miércoles, 29 de mayo	R8	10:00h
Miércoles, 29 de mayo	Blitz	18:00h
Jueves, 30 de mayo	R9	17:00h
Viernes, 31 de mayo	R10	10:00h
Sábado, 1 de junio	Activo	10:00h
Domingo, 2 de junio	R11	10:00h
Domingo, 2 de junio	Premiación	15:00h



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS:

Los cuatro (4) primeros clasifican a la fase “Copa Mundial FIDE”, del ciclo del Campeonato del Mundo Absoluto. El torneo será válido para el Rating Internacional y dará títulos y normas según el Reglamento de Títulos de la FIDE.

Torneo Clásico 2024 Premiación 23,000 USD- \$92.000.000 (Noventa y dos Millones de pesos Mcte)

Puesto	Premios USD
Campeón	USD 5.000 - \$20.000.000
Sub-campeón	USD 3.400 \$13.600.000
3º	USD 2.400 \$9.600.000
4º	USD 1.700 \$6.800.000
5º	USD 1.200 \$4.800.000
6º	USD 900 \$3.600.000
7º	USD 800 \$3.200.000
8º	USD 700 \$2.800.000
9º	USD 600 \$2.400.000
10º	USD 550 \$2.200.000
11º	USD 450 \$1.800.000
12º	USD 400 \$1.600.000
13º	USD 350 \$1.400.000



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

14 ^o	USD 300 \$1.200.000
15 ^o	USD 250 \$1.000.000
16 ^o	USD 200 \$800.000
17 ^o	USD 200 \$800.000
18 ^o	USD 200 \$800.000
19 ^o	USD 200 \$800.000
20 ^o	USD 200 \$800.000
Primer 0-1799	USD 300 \$1.200.000
Segundo 0-1799	USD 200 \$800.000
Tercero 0-1799	USD 150 \$600.000
Primer 1800-1999	USD 300 \$1.200.000
Segundo 1800-1999	USD 200 \$800.000
Tercer 1800-1999	USD 150 \$600.000
Mejor Dama	USD 300 \$1.200.000
Primer U 14	USD 300 \$1.200.000
Segundo U14	USD 200 \$800.000
Tercer U14	USD 150 \$600.000
Mejor senior 0-2000	USD 250



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

	\$1.000.000
Mejor colombiano	USD 250 \$1.000.000
Mejor Antioqueño	USD 250 \$1.000.000

Premiación Blitz 2024 – miércoles 29 de mayo USD 1,500 -\$6.000.000 (Seis Millones de pesos Mcte)

Puesto:	Premios USD
Campeón	USD 300 \$1.200.000
Sub-campeón	USD 210 \$840.000
3º	USD 170 \$680.000
4º	USD 150 \$600.000
5º	USD 125 \$500.000
6º	USD 105 \$420.000
7º	USD 90 \$360.000
8º	USD 80 \$320.000
9º	USD 70 \$280.000
10º	USD 50 \$200.000
Mejor Femenino	USD 50 \$200.000
Mejor U14	USD 50 \$200.000
Mejor Senior	USD 50 \$200.000



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Premiación Rápido 2024 – sábado 1 de junio USD 2,500- \$10.000.000 (Diez Millones de pesos Mcte)

Puesto:	Premios USD
Campeón	USD 500 \$2.000.000
Subcampeón	USD 350 \$1.400.000
3º	USD 290 \$1.160.000
4º	USD 240 \$960.000
5º	USD 200 \$800.000
6º	USD 175 \$700.000
7º	USD 150 \$600.000
8º	USD 120 \$480.000
9º	USD 100 \$400.000
10º	USD 75 \$300.000
Mejor Femenino	USD 100 \$400.000
Mejor U14	USD 100 \$400.000
Mejor Senior	USD 100 \$400.000

Los premios se entregarán en pesos colombianos de acuerdo a la TRM del día del pago. En caso de empate se suma y se divide el premio entre los jugadores de igual puntuación, cortándose la lista en el jugador clasificado 20, según criterios de desempates.

Nota: NINGUN DEPORTISTA PODRA COBRAR MAS DE UN PREMIO.

ARTÍCULO SEXTO: HOTELES OFICIALES

6.1 Hotel Dorado de la 70



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>



6.2 Hotel Tequendama



6.3 Hotel Sauces





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Tarifas:

Habitación – Hotel	Dorado la 70 Con Desayuno. Alimentación adicional 30.000 mil por plato	Tequendama Con desayuno (Solo hay Menú a la Carta)	Los sauces Con desayuno. (Solo hay Menú a la Carta)
Sencilla	314.410 noche	270.000 noche	200.000 noche
Doble	421.510 noche	370.000 noche	240.000 noche
Triple	552.410 noche	410.000 noche	340.000 noche

ARTÍCULO SÉPTIMO: ORGANIZACIÓN

Delegado FECODAZ: Designado por FECODAZ

Director: Jenny Panesso

Organizador: FECODAZ-Liga Ajedrez de Antioquia

Jefe de Arbitro: A.I. Erick Hernández

Comité de Apelaciones:

Delegado de la CCA o su representante. Director del Torneo

Delegado Principal y/o Suplente de las Federaciones.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Federaciones, o Ligas. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

ARTÍCULO OCTAVO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la cuenta de FECODAZ.

Por valor de Doscientos Dólares (\$200USD), el pago se genera en pesos Colombianos de acuerdo a la TRM del día; si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

Parágrafo: En caso de que el director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la CCA y La Federación.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTÍCULO NOVENO: CONSULTAS

Jenny Panesso: (+57) 3014564448

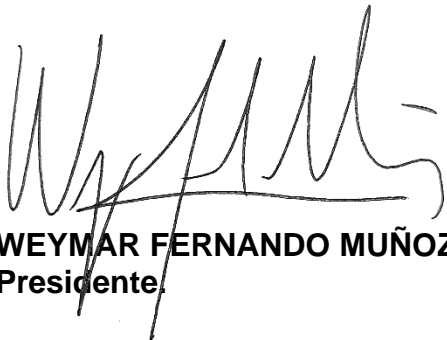
Marcela Herrera: (+57) 3227342146

Correo: xviicampeonatocontinentalabsoluto2024@fecodaz.org


ARTÍCULO DÉCIMO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por CCA, FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes de la FIDE.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



WEYMAR FERNANDO MUÑOZ
Presidente.



KELLY ORTIZ MAZA
Secretaria.